



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, Decana de América)



INFORMATIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE MATRÍCULA

Año : 1 – Nº 1

Diciembre 2001

EDITORIAL

¿ CUÁL ES LA IMPORTANCIA DEL SUM ?

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, actualmente cuenta con 20 Facultades, 48 Escuelas Académico Profesionales, 49 Programas de Maestría, 12 Programas de Doctorado y 09 Programas de Complementación; tiene un total de 30,089 alumnos de pre - grado y 2,500 alumnos de post -grado.

El promedio anual de postulantes a San Marcos es de 50 mil, de los cuales ingresan sólo 5 mil. En San Marcos las carreras tienen planes de estudios anuales, semestrales o mixtos; en promedio se dictan 1,500 cursos en cada Semestre Académico.

Con esta magnitud de alumnos y de cursos, la manera más eficaz y quizá la única posible de tener datos actualizados, plausibles de ser obtenidas al momento, sobre la población estudiantil, es contar con la central de matrícula de la universidad que es el Sistema Único de Matrícula (SUM). De no existir dicha central, la información estaría fragmentada en las Facultades, y de requerirse información global, se tendría que recopilar los datos de la Oficina de Matrícula de cada Facultad.

La existencia del Sistema Único de Matrícula, evita la manipulación de la información y brinda las medidas de seguridad necesarias en el registro de ingreso a la universidad, matrícula, registro de calificaciones, emisión de actas y certificados de estudios; permitiendo el control y auditoría del historial académico de los estudiantes.

Tener una central de matrícula, permite contar oportunamente con información estadística básica, indispensable para la planificación.

Una central de matrícula, dotada de equipos de cómputo y personal especializado existe en diversas universidades del país y no se concibe otro tipo de Sistema de Matrícula en universidades de países más desarrollados. Su existencia economiza esfuerzos y recursos. San Marcos no podría quedar a la zaga en un rubro tan importante como el registro y manejo de la información académica.

El Comité Editor

PROYECTOS DE DESARROLLO DEL SUM.

1.-MATRICULA POR INTERNET

Está en estudio la implementación del proceso de matrícula por Internet para alumnos de maestría y doctorado, la misma que podría entrar en vigencia el semestre 2002-1 y experimentalmente en algunas Facultades piloto, para alumnos de pre - grado.

2.-HISTORIAL ACADEMICO DEL ESTUDIANTE.

Estamos complementando el Historial Académico de cada alumno desde su ingreso a la universidad hasta la obtención del título profesional y/o grados académicos.

3.- EQUIPO Y CAPACIDAD DE MEMORIA.

Se desea incrementar la capacidad de almacenamiento de información con la adquisición de equipos adicionales, a fin de ampliar la Base de Datos.

4.-ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En el año 2002 se pretende capacitar al personal técnico y administrativo de las Facultades y Escuela de Postgrado en el uso eficiente de la información que brinda la Base de Datos del SUM.

5.-REGISTRO DE NOTAS, GRADOS Y TITULOS.

Se desea registrar las calificaciones de todos los alumnos de la universidad desde 1970 a 1990. En la actualidad se cuenta con esta información desde el año 1990 hasta el presente exceptuando una Escuela Académico Profesional de la cual tenemos información incompleta. Se quiere además registrar los grados y títulos otorgados por la universidad desde 1970.

RESOLUCIONES RECTORALES

Se ha emitido las siguientes resoluciones rectorales:

- RR. 05865-R-01, del 19 de septiembre de 2001 en la que se establece que no es necesario la ratificación, con resolución rectoral, de las resoluciones de decanato, y de la Escuela de Post Grado referentes a:

“Anulación de matrícula”

“Autorización de matrícula”

“Autorización para matricularse en cursos en los cuales se supera el máximo de créditos permitidos”.

- RR. N°. 04345-R-01 del 09 de julio de 2001, que autoriza la impresión y uso de un nuevo formato de certificado de estudios de pre - grado, con las medidas de seguridad del caso para evitar posibles falsificaciones. A partir del mes de enero tendremos disponibles estos nuevos formatos.

- RR. N°. 05934 – R-01 del 21 de septiembre de 2001, mediante la cual se cambia la denominación de Secretario Académico, por la de Director Académico.

NOTAS BREVES

- Se ha reformulado la presentación del certificado de estudios así como del record académico (que pasará a llamarse historial académico) de los alumnos de pregrado.
- Con la finalidad de uniformizar criterios para la aplicación de las dos resoluciones rectorales existentes en relación con la designación de jurados Ad-hoc hemos elevado al Vicerrectorado Académico un proyecto de reglamento al respecto.
- Se ha elaborado el Manual de Organización y funciones del SUM.
- Se efectuó las coordinaciones con las Facultades en referencia al personal autorizado a acceder al Sistema Único de Matrícula. Se realizó la identificación del nuevo personal responsable que tendrá acceso al SUM y se generó los accesos correspondientes. El personal que no fue ratificado en el cargo, fue retirado de la lista de acceso al SUM.
- En el ámbito de pre - grado, se realizó coordinaciones principalmente con las Facultades de Química e Ing. Química Geología, Minas, Metalurgia y Ciencias Geográficas para la migración de actas y calificaciones de periodos académicos anteriores a los que ya se encuentran registrados.
- Se efectuó el registro en la Base de Datos del SUM de la información referente a la Segunda Especialidad de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.
- Se ha incorporado a la Base de Datos del SUM a los estudiantes de las maestrías y doctorados de la universidad. En lo sucesivo la matrícula se realizará bajo las normas que establece el SUM.
- La información registrada en el SUM está disponible vía aplicación distribuidas en las oficinas de matrícula de las Facultades y vía página web, para estudiantes y rectorado de la Universidad.
- El SUM y la Red Telemática de la Universidad organizaron charlas sobre métodos y Técnicas que les permita capturar reglas de negocios internacionales, transferir modelo de datos hacia un diseño de base de datos relacional inicial y aplicar técnicas para perfeccionar el diseño en un ambiente de Base de Datos ORACLE. Estas charlas estuvieron orientadas al personal del SUM y la Red Telemática.

- El SUM ha desarrollado un Sistema de Control de Pagos que viene siendo utilizado por la Oficina de Economía de la Facultad de Psicología. La finalidad de este sistema es poder registrar las deudas y los pagos de los estudiantes en forma eficiente. Este sistema está a disposición de las Facultades.

RECOMENDACIONES PARA LAS DIRECCIONES ACADÉMICAS

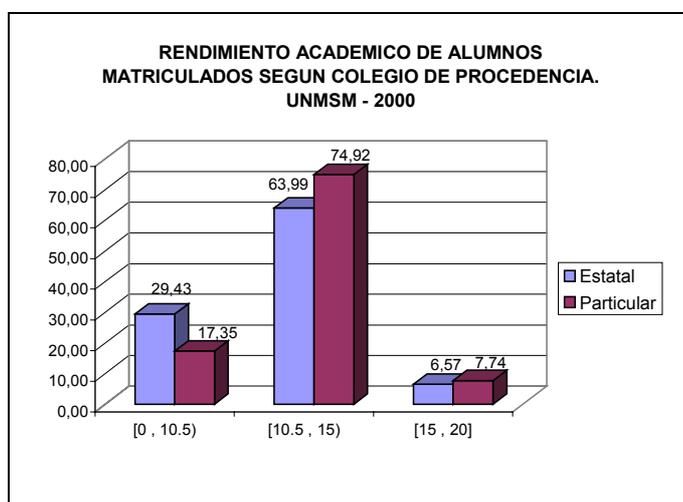
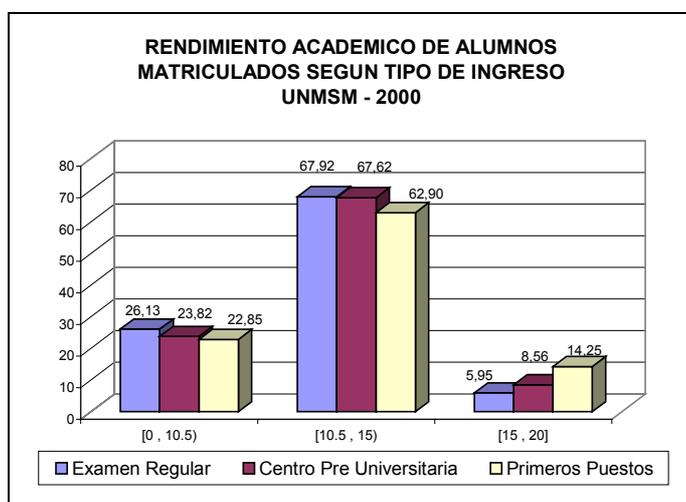
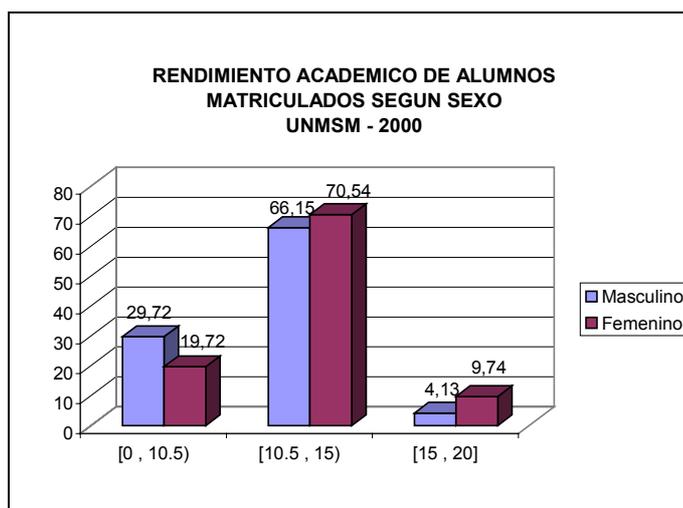
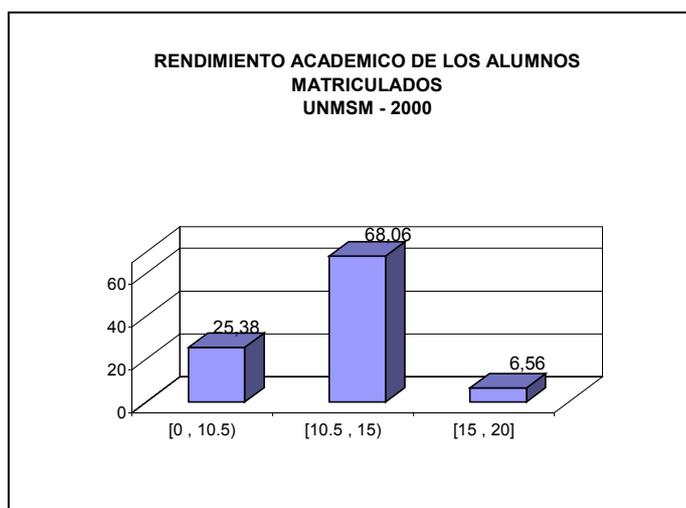
El SUM se permite hacer las siguientes recomendaciones con el fin de llevar de la mejor manera la matrícula.

- Las Facultades que en razón del número de estudiantes, u otro motivo tengan necesidad de

programar matrícula los días sábados, domingos o en horas de la noche, deberán coordinar con el SUM, a fin de programarles el acceso al sistema.

- Las Direcciones Académicas de las Facultades deberán cuidar para que el registro de las notas en el sistema, sea oportuno, para no entorpecer la matrícula de los estudiantes.
- Cuando haya modificaciones de los Planes de Estudio, los Directores Académicos, registrarán en el sistema los cambios realizados, antes del proceso de matrícula. Previamente deberá hacer llegar al SUM la respectiva resolución Decanato.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS POR RENDIMIENTO ACADEMICO SEGÚN SEXO, TIPO DE INGRESO Y COLEGIO DE PROCEDENCIA - UNMSM-2000



COMITÉ EDITOR

- Agripino García Armas
- Tomás Núñez Lay
- Abraham Calderón A.

Dirección:

Pab. Sistema único de Matrícula
Ciudad Universitaria
Av. Venezuela s/n – Lima
E-mail: sum@unmsm.edu.pe

RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO MATRICULADOS EN EL AÑO 2000.

El propósito del presente cuadro es dar a conocer a la comunidad universitaria de San Marcos, el rendimiento general que tuvieron nuestros estudiantes en el año 2000, a través del promedio ponderado. Cada Escuela Académico Profesional sacará sus propias conclusiones y de acuerdo a ello tomará las medidas que considere convenientes.*

FACULTAD	CÓDIGO	ESCUELA	[0,10.5]		[10.5,15]		[15,20]		TOTAL
			Nº	%	Nº	%	Nº	%	
MEDICINA	01.1	Medicina Humana	245	15.24	1246	77.49	117	7.28	1608
	01.2	Obstetricia	131	23.99	408	74.73	7	1.28	546
	01.3	Enfermería	138	24.95	402	72.69	13	2.35	553
	01.4	Tecnología Médica	222	27.51	582	72.12	3	0.37	807
	01.5	Nutrición	94	28.14	237	70.96	3	0.90	334
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	02.1	Derecho y Ciencia Política	338	14.73	1514	65.97	443	19.30	2295
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	03.1	Literatura	33	10.06	247	75.30	48	14.63	328
	03.3	Filosofía	36	17.91	122	60.70	43	21.39	201
	03.4	Lingüística	23	9.02	197	77.25	35	13.73	255
	03.5	Comunicación Social	49	7.44	440	66.77	170	25.80	659
	03.6	Arte	40	16.19	188	76.11	19	7.69	247
	03.7	Bibliotecología y Ciencias de la Información	33	9.07	298	81.87	33	9.07	364
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	04.1	Farmacia y Bioquímica	175	29.22	420	70.12	4	0.67	599
ODONTOLOGÍA	05.1	Odontología	149	23.54	475	75.04	9	1.42	633
EDUCACIÓN	06.1	Educación	10	1.93	291	56.07	218	42.00	519
	06.2	Educación Física	5	8.06	56	90.32	1	1.61	62
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	07.1	Química	89	37.39	149	62.61			238
	07.2	Ingeniería Química	316	45.47	374	53.81	5	0.72	695
MEDICINA VETERINARIA	08.1	Medicina Veterinaria	95	17.96	433	81.85	1	0.19	529
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	09.1	Administración	20	1.73	1036	89.85	97	8.41	1153
	09.2	Administración de Turismo	10	1.92	433	83.11	78	14.97	521
	09.3	Negocios Internacionales	7	1.35	474	91.51	37	7.14	518
CIENCIAS BIOLÓGICAS	10.1	Ciencias Biológicas	84	12.56	578	86.40	7	1.05	669
CIENCIAS CONTABLES	11.1	Ciencias Contables	374	21.79	1291	75.23	51	2.97	1716
CIENCIAS ECONÓMICAS	12.1	Economía	309	21.12	1133	77.44	21	1.44	1463
CIENCIAS FÍSICAS	13.1	Física	118	64.48	63	34.43	2	1.09	183
	13.2	Ingeniería Mecánica de Fluidos	304	52.96	269	46.86	1	0.17	574
CIENCIAS MATEMÁTICAS	14.1	Matemática	254	72.16	97	27.56	1	0.28	352
	14.2	Estadística	132	54.32	110	45.27	1	0.41	243
	14.4	Investigación Operativa	113	37.79	183	61.20	3	1.00	299
CIENCIAS SOCIALES	15.1	Historia	111	30.00	244	65.95	15	4.05	370
	15.2	Sociología	127	33.96	232	62.03	15	4.01	374
	15.3	Antropología	97	41.99	127	54.98	7	3.03	231
	15.4	Arqueología	127	39.81	187	58.62	5	1.57	319
	15.5	Trabajo Social	127	27.91	293	64.40	35	7.69	455
	15.7	Geografía	117	62.23	68	36.17	3	1.60	188
GEOLOGÍA, MINAS, METALURGIA Y CIENCIAS GEOGRÁFICAS	16.2	Ingeniería Geológica	204	51.13	195	48.87			399
	16.3	Ingeniería Geográfica	69	22.70	235	77.30			304
	16.5	Ingeniería de Minas	156	55.52	124	44.13	1	0.36	281
	16.6	Ingeniería Metalúrgica	187	55.16	152	44.84			339
INGENIERÍA INDUSTRIAL	17.1	Ingeniería Industrial	483	48.40	515	51.60			998
PSICOLOGÍA	18.1	Psicología	76	9.81	523	67.48	176	22.71	775
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	19.1	Ingeniería Electrónica	298	40.00	446	59.87	1	0.13	745
	19.2	Ingeniería Eléctrica	136	51.13	130	48.87			266
INGENIERÍA DE SISTEMAS	20.0	Ingeniería de Sistemas	448	36.54	773	63.05	5	0.41	1226
TOTAL			6709	25.38	17990	68.06	1734	6.56	26433

(*) Esta misma información referida al Año 2001, será presentada una vez concluido el año Académico.